



## AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

### SERVICIOS TÉCNICOS DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

- Instancia de solicitud
- Hoja de autoliquidación de tasas
- Proyecto de Ejecución (En formato digital) firmado por el técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente
- Direcciones facultativas visadas ( Dirección de obra y dirección de ejecución visadas)
- Estudio de Seguridad y Salud (2 copias)
- Estudio geotécnico o certificado técnico análogo
- Certificado de viabilidad geométrica
- Impreso de Estadística
- Proyecto y dirección de infraestructura de telecomunicaciones
- Informe favorable de evaluación ambiental y solicitud de licencia de apertura ( en caso de garajes y piscinas con uso principal residencial o en edificios destinados a uso específico)
- Plan de Gestión de Residuos
- Aval para garantizar el correcto tratamiento de los residuos a tenor de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición publicada en el BOCM el día 18 de marzo de 2013
- Solicitud de licencia de actividad e informe favorable de evaluación ambiental ( garaje y piscinas)
- Cumplimiento de la Ley de Arbolado Urbano de la CAM
- Certificado de eficiencia energética
- Levantamiento topográfico o certificado técnico análogo
- Proyecto técnico y dirección de obras de andamios (o inclusión del mismo en el estudio básico de seguridad y salud)
- Proyecto técnico y de obras para instalación de grúa (portátil o fija)
- Justificación de la suficiencia de los servicios urbanos (suministro de agua, saneamiento y electricidad) con el correspondiente plano justificativo
- Plano justificativo del estado de la acera perimetral y aval para la ejecución de la obra de construcción de la acera
- Designación de Coordinador de Seguridad y Salud y Acta de Aprobación del mismo.

**IMPORTANTE: SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL ACTA DE REPLANTEO DE COMIENZO DE OBRA Y EN SU CASO, LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO EL ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**